



Consejo de Seguridad

Sexagésimo primer año

Provisional

5431^a sesión

Viernes 28 de abril de 2006, a las 10.15 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya	(China)
<i>Miembros:</i>	Argentina	Sr. García Moritán
	Congo	Sr. Gayama
	Dinamarca	Sr. Faaborg-Andersen
	Eslovaquia	Sr. Burian
	Estados Unidos de América	Sr. Bolton
	Federación de Rusia	Sr. Dolgov
	Francia	Sr. de Rivière
	Ghana	Nana Effah-Apenteng
	Grecia	Sr. Vassilakis
	Japón	Sr. Kitaoka
	Perú	Sra. Morote
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Johnston
	República Unida de Tanzania	Sr. Manongi

Orden del día

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2006/249)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación relativa al Sáhara Occidental

Informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental (S/2006/249)

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2006/249, que contiene el informe del Secretario General sobre la situación relativa al Sáhara Occidental. Los miembros del Consejo tienen también ante sí el documento S/2006/268, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Francia, España, la Federación de Rusia, el Reino Unido y los Estados Unidos.

Deseo señalar a la atención de los miembros los documentos S/2006/258 y S/2006/266, que contienen los textos de cartas de fechas 24 y 26 de abril de 2006, respectivamente, dirigidas al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Argelia y de Namibia.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Argentina, China, Congo, Dinamarca, Francia, Ghana, Grecia, Japón, Perú, Qatar, Federación de Rusia, Eslovaquia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Unida de Tanzania, Estados Unidos de América.

El Presidente (*habla en chino*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1675 (2006).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones tras la votación.

Sr. Bolton (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): Los Estados Unidos votaron a favor de la resolución con la esperanza de que las partes utilicen los próximos seis meses para hacer progresos reales hacia el logro de una solución mutuamente aceptable que lleve paz, estabilidad y prosperidad económica a la región de forma tal que sea coherente con el principio de libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental.

Reconocemos la importante función que desempeña la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental en estos esfuerzos, pero es necesario supervisar continuamente la capacidad de la Misión para llevar a cabo las tareas de su mandato, teniendo en cuenta los recursos limitados de que se dispone para el mantenimiento de la paz.

Los Estados Unidos esperan con interés el próximo informe del Secretario General antes del final del período del mandato actual, y esperan que las partes hayan comenzado a adoptar medidas importantes con miras a lograr una solución final de esta controversia.

La solución del conflicto del Sáhara Occidental aumentará la estabilidad y la prosperidad económica en el Magreb. De no resolverse, el conflicto y la crisis humanitaria seguirán siendo las trabas fundamentales para la integración y el desarrollo regionales. Los Estados Unidos no pueden imponer una solución, pero todos podemos seguir instando a las partes a que bajen de consuno y con las Naciones Unidas en un espíritu de flexibilidad y avenencia. Marruecos ha expresado su intención de presentar un plan de autonomía para el territorio, y lo exhortamos a presentar un plan que sea a la vez firme y fiable, con la esperanza de que pueda ser la base de un nuevo proceso de negociación dirigido por las Naciones Unidas.

Nuestra esperanza en los próximos seis meses es simple, pero esperamos que no sea muy ambiciosa: que veamos progresos importantes en cuanto al inicio de un proceso diplomático que permita a las partes superar el statu quo y dirigirse hacia una solución final de una controversia que ya ha durado demasiado tiempo.

Sr. Johnston (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Reino Unido votó a favor de la resolución que acaba de aprobar el Consejo para renovar el mandato de la Misión de las

Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por seis meses más.

Puesto que la resolución es una prórroga técnica del mandato y no responde a ninguna otra recomendación formulada en el informe del Secretario General este mes, quisiéramos señalar algunos aspectos de la situación que consideramos de particular importancia.

Quisiéramos encomiar a la MINURSO por el papel que desempeña actualmente en la supervisión de la estabilización y la cesación del fuego, así como por sus esfuerzos por reestructurarse. También quisiéramos dar las gracias al Sr. van Walsum, Enviado Personal del Secretario General, por sus esfuerzos por encontrar una salida de esta controversia.

El Reino Unido cree que el enfoque descrito en el informe del Secretario General —de negociaciones directas sin condiciones previas— ofrece una forma de superar el atolladero actual. El Reino Unido toma nota de las referencias que se hacen en el informe a la situación de los derechos humanos y expresa su preocupación por esa situación. El Reino Unido apoya plenamente la intención de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de enviar una delegación a la región.

El Reino Unido espera que se logren progresos que permitan superar el actual estancamiento antes de la próxima renovación del mandato, en octubre y que, por lo tanto, no haya necesidad de aprobar otra prórroga de índole simplemente técnica. Aprovechamos esta oportunidad para subrayar una vez más que cualquier solución debe ser mutuamente aceptable, de conformidad con las exigencias de las Naciones Unidas establecidas en anteriores resoluciones del Consejo de Seguridad.

Sr. Faaborg-Andersen (Dinamarca) (*habla en inglés*): Dinamarca acaba de votar a favor de la resolución 1675 (2006) en la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por otros seis meses. Dicho esto, quisiera agregar nuestro reconocimiento por los esfuerzos del Secretario General; su Enviado Personal, el Embajador van Walsum; y la operación de la MINURSO, por la labor que han realizado para encontrar una solución del prolongado conflicto en el Sáhara Occidental.

Mantener el statu quo no es una opción viable; entraña un gran riesgo de que vuelvan a estallar las

hostilidades y, por lo tanto, hay que insistir en que todas las partes interesadas deben reanudar el diálogo y las negociaciones para superar el actual estancamiento. Dinamarca acogería positivamente toda iniciativa sincera y bien concebida que pudiera llevar a una solución mutuamente aceptable de la cuestión. Valoramos la tarea tan difícil que realiza el Enviado Personal y quisiéramos manifestar todo nuestro apoyo a sus esfuerzos constantes por conseguir una solución pacífica del conflicto.

Damos las gracias al Secretario General por su informe reciente sobre la situación en el Sáhara Occidental (S/2006/249). En ese contexto, quisiéramos reiterar la postura firme que Dinamarca mantiene desde hace mucho tiempo sobre la necesidad de que se respeten plenamente los derechos humanos. Acogemos con beneplácito los planes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos de enviar una misión a la región y esperamos con interés recibir su informe.

Sr. Kitaoka (Japón) (*habla en inglés*): El Japón votó a favor de la resolución sobre el Sáhara Occidental, por la que se prorroga por seis meses más el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental, y celebra que se haya aprobado. Dada la importancia de la función que el Secretario General y su Enviado Personal están desempeñando en pro de una solución pacífica de esta cuestión, el Japón acoge positivamente sus esfuerzos y continuará apoyándolos.

Sr. García Moritán (Argentina): La Argentina ha votado a favor de esta resolución que prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por un período de seis meses porque entiende que la presencia de esta Misión en el Sáhara Occidental sigue siendo necesaria.

Mi delegación considera que el Consejo de Seguridad debe enviar un mensaje claro a las partes para que se aboquen a la búsqueda de una solución pacífica de esta controversia de larga data. En tal sentido, esperamos que estos seis meses sean utilizados positivamente para superar la situación de estancamiento que ha prevalecido en los últimos años. Estamos convencidos de que, al igual que en otras disputas y conflictos que se encuentran en el programa de las Naciones Unidas, las negociaciones y el diálogo constituyen los medios idóneos para arribar a una solución definitiva de

conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones pertinentes aprobadas por este Consejo y otros órganos de la Organización.

En este marco, deseo reiterar el apoyo de mi país a la labor del Enviado Personal del Secretario General, Sr. Peter van Walsum, a quien agradecemos los esfuerzos desplegados en los últimos meses y solicitamos que continúe trabajando con el objetivo de superar la situación de estancamiento actual.

Finalmente, deseo destacar que en el informe del Secretario General (S/2006/249) se expresa preocupación por el deterioro de la situación en materia de derechos humanos en el territorio. Esperamos que la misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos concrete su visita a la región a mediados de mayo a fin de investigar la cuestión y elaborar un informe.

A la luz de la importancia que la Argentina asigna a la protección de los derechos humanos, seguiremos atentamente los acontecimientos en esta materia. Mi delegación espera que estas cuestiones sean tenidas en cuenta por el Consejo en el momento de considerar la próxima renovación del mandato de la MINURSO en octubre de 2006.

Sr. de Rivière (Francia) (*habla en francés*): El Consejo de Seguridad acaba de renovar por seis meses más el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO). Es una buena decisión, puesto que la Misión de las Naciones Unidas sigue desempeñando una función útil y estabilizadora.

Francia espera que las partes y los Estados de la región aprovechen los próximos meses para reemprender el camino del diálogo y la búsqueda de una solución política mutuamente aceptable. En este sentido, el anuncio del Reino de Marruecos sobre futuras propuestas es importante y alentador.

Al igual que el Secretario General y su Enviado Personal, a quienes reiteramos nuestro apoyo, consideramos que las negociaciones directas ofrecen la única perspectiva digna de crédito para salir del estancamiento.

Por último, celebramos que próximamente se vaya a enviar a la región una misión de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y exhortamos a todas las partes en cuestión a que le brinden una buena acogida.

Sr. Burian (Eslovaquia) (*habla en inglés*): Eslovaquia también votó a favor de la resolución técnica por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) por seis meses más. Esperamos que este período se utilice para reanudar el diálogo entre las partes a fin de encontrar una solución final para la cuestión del Sáhara Occidental partiendo de negociaciones directas. También estamos de acuerdo en que hay que prestar la debida atención a la situación de los derechos humanos en la zona.

Sr. Manongi (República Unida de Tanzania) (*habla en inglés*): La República Unida de Tanzania votó a favor de la resolución por la que se prorroga el mandato de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental. No obstante, opinamos que el derecho a la libre determinación del pueblo del Sáhara Occidental no puede supeditarse a ninguna condición previa. Tal como están las cosas, ya hace demasiado tiempo que tendría que haberse hecho realidad. Esperamos que en los próximos seis meses se produzcan progresos reales hacia el ejercicio de ese derecho.

El Presidente (*habla en chino*): El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.